Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000110/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio FGJCDMX/CAF-5/080/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, signado por el Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0977/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 11003/7993 y 1866/1314
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-051797-19
C.c.c.e.p. Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA	26/03/2021
N° DE OFICIO	FGJCDMX/CAF-5/080/2021
FECHA DEL DOCUMENTO	25/03/2021

FOLIOS		
	ENTRADA	1866
	SALIDA	1314

PROMOTOR	
REMITENTE	COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL
FIRMADO POR	MTRO. ULISES LARA LÓPEZ
DESTINATARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO

ASUNTO

EN ATENCIÓN AL OFICIO SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/530.35/2019 REMITE EL SIMILAR NÚMERO MDPPOSA/CSP/0977/2019, PUNTO DE ACUERDO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

TURNADO A

	SUBSECRETARIA GOBIERNOSUBSECRETARIA		COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CDMX — Mtro. Armando Ocampo Zambrano
	DIR. GRAL. DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL		TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO — Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega		DIRECTOR GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. — Lic. Ernesto Cabrera Brugada
	SUBSECRETARIO DPAyRVP		.DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO
	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO — Lic. Adriana Contreras Vera		RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECGOB.
	DIR. GRAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCION, ATENCION SOCIAL Y GESTION CIUDADANA — Lic. Juan Gutierrez Márquez		MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS. — Lic. Tobyanne Ledesma Rivera
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ESPECIALES SUBSECRETARIA DE GOBIERNO — Mtra. Cristina Isabel Hernandez López
	COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO — Lic. Daniel Campos Plancarte		
	COORD. DE ENLACE LEGIS — Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez		
	DIRECCIÓN NORMATIVA Y JURIDICA — Lic. Brenda Gómez Carrillo		

** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL secgob.atencionc@gmail.com, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.

INSTRUCCION

ATENCIÓN	URGENTE	PARA CONOCIMIENTO	ACUERDO CON EL SRIO.
DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARID, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO		ASISTIR	ARCHIVAR

OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: _____ RECIBIDO HORA: _____

SUBDIRECCIÒN CONTROL DE GESTIÒN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

SECGOB
OFICINA DE LA C. FISCAL
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA FISCAL

26 MAR. 2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA: RECIBIDO HORA:

"2021, año de la Independencia".

1866

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021
Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/080/2021

LIC. JOSÉ ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.35/2019, por el que se remite el similar con número MDPPOSA/CSP/0977/2019 del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, con el Punto de Acuerdo emitido en la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2019; que señala:

> *"Primero. – Se solicita a las Secretarias de la Administración Pública Local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México... Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo ambos de la Ciudad de México, a efecto de que se garantice el marco jurídico para: la instalación del Consejo Estatal para el Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los órganos de seguimiento e instrumentación y comités técnicos en la Ciudad de México; procurando que en dichos órganos se incluya al sector privado y de la sociedad civil como es recomendado en el programa de las naciones unidas para el desarrollo 2019 (PNUD)... Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías a diseñar implementar: acciones, planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México... Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Administración y Capacitación, así como al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Relaciones Interinstitucionales, ambos del Congreso de la Ciudad de México, a capacitar al personal de los 66 módulos y asesores legislativos, de manera obligatoria, en temas para el desarrollo de la agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. Quinto. - Se exhorta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, al Comité de Administración y Capacitación y al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, todos del Congreso de la Ciudad de México, a capacitar a las y los secretarios técnicos de las distintas Comisiones y Comités que integran este Órgano Legislativo de manera obligatoria, a fin de que adquieran los elementos necesarios de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los incorporen en su quehacer legislativo."*

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo. Párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo Primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y relativos del Reglamento de la Ley en cita, se hace de su conocimiento que en fecha 10 de enero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo FGJCDMX/01/2020 por el que se crea el Consejo Interno de la Fiscalía General de Justicia para el seguimiento a la agenda 2030 el cual ejercerá las siguientes atribuciones:

> *"I. Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en los programas y líneas de acción que ejecute la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México-*
> *II. Proponer medidas sustantivas, administrativas y presupuestales que propicien acciones para el cumplimiento de la agenda 2030.*
> *III. Diseñar estrategias, acciones e indicadores de cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de las unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.*

IV. Generar informes cualitativos y cuantitativo sobre el alcance de metas para el cumplimiento de la Agenda 2030.
V. Emitir recomendaciones internas en el ámbito de su competencia.
VI. Aprobar sus Lineamientos de Operación
II. Las demás que resultan necesarias para el cumplimiento de su objeto."

Lo que se hace de conocimiento en la presente fecha, debido a las circunstancias que se han presentado con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 por las que atraviesa el país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

MTRO. ULISES LARA LÓPEZ.

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos. - Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México- Para su superior conocimiento.
C. Rigoberto Ávila Ordoñez. - Secretario Particular de la Fiscal General en atención al oficio de Control de Gestión 0030488
C. Sergio Guzmán García –Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio 11003/7993
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. Em atención al folio DGRDC-051797-19
Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar. - Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la Republica

EEVM/GEM